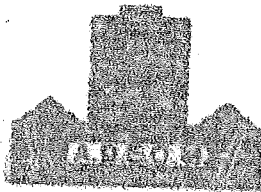


JULIO 1983

# el municipal

órgano de A.D.E.O.M.

1947 - 1983



# EDITORIAL

La política económica impuesta es la causante de más que probadas calamidades a todos los sectores: comerciales, industriales, agro y fundamentalmente a los obreros y empleados que cargan sobre sus hombros el mayor peso de la crisis.

El impedimento a la agremiación de los empleados públicos ha facilitado el deterioro, y en muchos casos eliminación de logros conquistados a través de años de esfuerzos comunes de los trabajadores.

Los municipales no pensamos que el derecho a agremiarnos como funcionarios públicos comprometa a la seguridad nacional. Creemos que la única seguridad que está en juego con esta medida es la del derecho a una existencia digna.

Nuestro pueblo, profundamente democrata y pacifista, como ha quedado demostrado en el último plebiscito constitucional, en las elecciones internas de los partidos autorizados, y en la masiva participación en el acto del 19 de Mayo de 1983, anhela una salida democrática real a los problemas económicos y sociales que nos afectan a todos.

La unidad de los uruguayos y en especial de los trabajadores es de fundamental importancia para salir de esta situación.

Los municipales, de acuerdo a las limitaciones impuestas y a través de la Asociación de Empleados

y Obreros Municipales promovemos el acercamiento de los compañeros a nuestra institución.

Con motivo de conmemorarse el 36º aniversario de ADEOM, invitamos a todos a participar de la peña folklórica a realizarse el sábado 13 de agosto a partir de las 17 y 30 horas en nuestro local de Canelones 1330, casi Ejido.-

---

¿ CUALES SON LAS CONDICIONES ECONOMICAS QUE IMPONE EL FMI Y QUE AFECTAN DIRECTAMENTE AL TRABAJADOR MUNICIPAL?

El FMI es una institución creada en 1947 con el fin de "ayudar" a países de economía deficitaria, constituido por 130 países de los cuales EE.UU., Alemania Occidental, Francia Inglaterra y Japón concentran el 60% de los votos totales, mientras que los países del 3er.Mundo (85% de los países afiliados) disponen del 20% de los votos.

O sea que aunque actuaran en bloque, no podrían nunca gobernar el Fondo.

Este actúa como un banco representando los intereses de esos 5 países que desde nuestra propia conquista y colonización se beneficiaron con nuestras riquezas y lo siguen haciendo aún, ya no con métodos tan groseros pero sí más sutiles y por momentos mucho más efectivos.

Uno de esos métodos es sin duda el que se canaliza a través de la acción del FMI.

Es así que en momentos en que el Uruguay está viviendo la peor crisis de su Historia, recurre una vez más a pedirle an

préstamo, nada menos que de 400 millones de dólares. Entonces se llega a un acuerdo en donde el Gobierno, a través de lo que se llama una Carta Intención, se compromete a poner en práctica determinadas condiciones económicas que el fondo le impone a cambio de su ayuda.

Desde la primera Carta Intención firmada en 1960, ninguna ha sido tan subordinante y perjudicial para el país y sobre todo para la clase trabajadora como esta. Porque les obliga a seguir con la misma política económica que lo ha llevado a la actual situación de crisis.

El FMI pretende que una de las causas fundamentales que provocan la actual crisis es que el salario de los trabajadores es muy alto, por lo tanto le impone al Gobierno una disminución aún mayor del poder adquisitivo de éste. De esta forma, el que soporta una vez más el mayor peso de la crisis es el trabajador.

Otra de las condiciones que se impone es la reducción del Gasto fiscal, este comprende: compras del Estado, obras, subsidios, pensiones, jubilaciones y sueldos. Ya nos lo rebajaron una vez con el 1% del Impuesto al Sueldo.

Los trabajadores no somos causantes de la crisis económica, sin embargo, una vez más somos los más afectados.-

=====

### EL MUNICIPAL Y LAS HORAS EXTRAS

Ha sido con esfuerzo que los trabajadores a lo largo de la historia, hemos conseguido la jornada laboral de ocho horas entendiéndolo que la misma debe satisfacer nuestras necesidades económicas y a la vez posibilitar el desarrollo del individuo en otros aspectos, tales como asumir un rol

protagónico en la sociedad, evolucionando tanto humana como culturalmente. "Cada individuo tiene derecho tanto al reposo como a la distracción, comprendiendo en esto una razonable limitación de las horas de trabajo y vacaciones periódicas retribuidas", tal como se desprende del artículo 24 de la "Declaración Universal de Los Derechos del Hombre".

Sin embargo, la realidad actual que vivimos los trabajadores, con un salario que se ha visto reducido en más de un 50% con relación al poder adquisitivo en los últimos 10 años, está lejos de cubrir nuestras necesidades básicas.

Es en esta situación que muchos debemos recurrir a las horas extras, extendiendo así la jornada laboral, con las consecuencias que esto trae a la familia trabajadora.

Por lo que se debería lograr una adecuación del salario para que, con 8 horas de labor, estuvieran subsanadas nuestras necesidades, sin tener que recurrir así a las horas extras; que como último recurso al cual apelamos, tampoco logra paliar nuestras necesidades, pues se ha visto afectado por el plan de reducción del gasto público, que entre otras consecuencias ha ido limitando y reduciendo el número de horas extras por trabajador.

Ante esta realidad, una vez más surge la necesidad de unificar esfuerzos para contrar una salida a esta crisis que nos afecta directamente y de la cual no somos responsables.-

## SEGURO DE SALUD

En el año 1963, por medio del decreto nº 12.900 se constituye la Comisión Honoraria Administrativa del Seguro de Salud Municipal.

Esta Comisión fue el resultado de años de lucha gremial en pro de mejorar las condiciones de atención sanitaria a todos los funcionarios municipales.

Estaba formada por 3 representantes de la Intendencia y 2 de los funcionarios (ADEOM). Con esta Comisión se inicia un largo período de conversaciones y movilizaciones de los representantes de ADEOM ante los representantes oficiales.

La IMM llama a licitación para el servicio a todas las mutualistas, y la gana el CASMU.

Finalmente, luego de 7 años de trabajo, en julio de 1970, se pone en vigencia el Seguro de Salud Municipal. En el primer período cubría con asistencia solamente al funcionario pero en diciembre del mismo año se hace extensivo a los familiares, de la siguiente manera:

- funcionario casado: atención completa para su cónyuge e hijos hasta los 21 años de edad;
- funcionario soltero: atención completa para sus padres.

En cuanto a los partos, el Seguro cubría la Tasa Prenatal y los honorarios del Ginecólogo que prefiriera la funcionaria.

De esta manera se transformó en uno de los más completos Seguros de toda Latinoamérica.

En 1974, dentro del mismo decreto que suprimía el Salario

Vacacional (que disfrutamos sólo por un año), se disuelve la Comisión Honoraria y se aplica una nueva reglamentación que deja como consecuencia:

- congelación del aporte del cónyuge del funcionario en N\$ 6.79;
- reducción a la edad de 16 años el tope de los hijos de los funcionarios con derecho al Seguro de Salud. De los 16 a los 21 años se equipara al aporte del cónyuge y se lo deja en N\$ 6.79;
- congelación en N\$ 6.79 del aporte de los padres del funcionario soltero.

Esto implica claramente que la diferencia entre el precio de la cuota de la mutualista y esos N\$ 6.79 corría por parte del funcionario.

Por esos tiempos, ya la realidad política no permitía al gremio movilizarse como lo había hecho desde que se definió como una de sus metas lograr el Seguro de Salud. Como consecuencia de esa imposibilidad cada vez mayor, en 1979, se decreta el retiro de asistencia subsidiada a la familia del funcionario, quedando solo el aporte del cónyuge pero congelado en N\$ 6.79.

Compañeros, he aquí un ejemplo de cómo se deterioran las conquistas de los trabajadores cuando estos están imposibilitados de organizarse para defenderlos.

Hoy, la Comisión Honoraria del Seguro de Salud fue reducida a una oficina sin poder de decisión, con un papel cada vez menos importante dentro del Municipio.-

# *encuentro municipal*

*13 de Agosto de 1983 hora 17 y 30'*

*Te invitamos al encuentro municipal con  
motivo del festejo de 36 aniversario -  
de A. D. E. O. M. ( Conelones 1330)*

*Tendremos: Peña folklórica  
gran chorizada y vino*

*¡¡ concurre con tu familia !!!*